



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 14 MAR. 1985

Expte. N° 129/81

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución N° 435-81 del 22 de Octubre / de 1981, recaída a Fs. 256/258; y

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 2° de la misma se otorgó a la alumna Alicia Mabel Korcarz equivalencia parcial de la materia "Economía I" de la carrera de Contador Público Nacional, por las asignaturas "Introducción a la Economía I", / "Introducción a la Economía II" y "Contabilidad Social", aprobadas en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que a fin de obtener la equiparación total se le exigió la aprobación previa de una prueba complementaria sobre los temas 3, 4 y 8 del programa vigente;

Que por haber la mencionada alumna aprobado dichos temas, la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales aconseja se le acuerde la / equivalencia definitiva de la materia en cuestión;

POR ELLO:

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.-Conceder a la alumna Alicia Mabel KORCARZ, L.U. N° 10.445, equivalencia de la materia ECONOMIA I de la carrera de Contador Público Nacional (Plan de estudios 1973 - modificado), por las asignaturas "Introducción a la Economía I" (nota cuatro (4): 7-8-74), "Introducción a la Economía II" (nota seis (6):13-8-75) y "Contabilidad Social" (nota siete (7): 2-12-76), aprobadas en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba y en mérito a haber aprobado además una prueba complementaria sobre los temas 3, 4 y 8 exigida por la cátedra para obtener su equiparación total.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.-



ing. JUAN CARLOS IBARRA ALFARÉZ  
Secretario Académico

SALUM AMADO  
RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 069-85